



# **TALLER TRATA DE PERSONAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS**

**PROYECTO**

2017.

## JUSTIFICACIÓN.

México es en la actualidad un país de origen, tránsito y recepción de migrantes. Por sus fronteras entran y salen anualmente millones de personas, como turistas, visitantes locales o trabajadores temporales. Además de estos flujos en las últimas décadas ha cobrado especial importancia el tránsito por el territorio mexicano de miles de migrantes irregulares que se dirigen hacia Estados Unidos procedentes en lo fundamental de Centroamérica y en menor medida de otros países, mismos que se suman al flujo de cientos de miles de emigrantes mexicanos indocumentados que intentan cruzar la frontera con Estados Unidos. También se identifican miles de migrantes internos y potenciales<sup>1</sup>.

En este sentido, cabe resaltar que la trata de personas es un fenómeno muy antiguo que atenta contra los derechos humanos. Desde hace cientos de años, mujeres y niñas han sido separadas de sus lugares de origen y comerciadas como mano de obra, servidumbre y/o como objetos sexuales.

La trata de personas como problema social comenzó a reconocerse a finales del siglo XIX e inicios del XX como lo que se denominó “trata de blancas”<sup>2</sup>, concepto que se utilizaba para hacer referencia a la movilidad y comercio de mujeres blancas, europeas y americanas, con objeto de explotarlas sexualmente.

Cabe señalar que el Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños en su artículo 3° establece que la "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una

---

<sup>1</sup> Vid. “Trata de personas. Aspectos básicos”. Localizable en <https://www.oas.org/atip/reports/trata.aspectos.basicos.pdf> [accesado el día 26 de abril de 2017]

<sup>2</sup> Vid. “La Trata de Personas”. Localizable en [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/8\\_Cartilla\\_Trata.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/8_Cartilla_Trata.pdf) [accesado el día 25 de abril de 2017]

situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

En tal virtud, el Instituto de la Judicatura, propone, en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones y la Oficina para Monitorear y Combatir la Trata de Personas del Departamento de Estado de E.E.U.U., la realización del *Taller Trata de Personas con Enfoque en Derechos Humanos*, con la finalidad de reforzar la capacitación y actuación de los integrantes del Poder Judicial de Michoacán en esta temática.

## **MECÁNICA OPERATIVA Y LOGÍSTICA**

### **INTRODUCCIÓN**

El Instituto es el órgano técnico académico dependiente del Consejo, el cual se constituye como auxiliar de la Comisión de Carrera Judicial; entre otras actividades cumple con la función de capacitación de los servidores públicos que laboran en el Poder Judicial, a través de la formación inicial, la actualización, la especialización y el posgrado<sup>3</sup>. De manera específica, el Instituto pretende auxiliar a consolidar la Carrera Judicial en el aspecto de la formación, capacitación y actualización de quienes son servidores públicos del Poder Judicial<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Artículo 5° del Reglamento del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

<sup>4</sup> Véase fracciones I, III, IV y V del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

## **DESTINATARIOS DEL TALLER**

*El Taller* está dirigido a 40 participantes, los cuales pueden ser consejeros, magistrados, jueces de primera instancia, secretarios de acuerdos así como secretarios proyectistas que laboran en el Poder Judicial del Estado en órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia.

## **OBJETIVOS GENERALES**

El objetivo es que el personal que labora en el Poder Judicial cuente con los conocimientos necesarios para que en el ejercicio de sus funciones conozcan los métodos que son utilizados por los injustos.

Asimismo, se pretende sensibilizar y concientizar a los participantes sobre la naturaleza e importancia de la trata de personas, y comprender y aplicar en la práctica, los criterios construidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto de dicha materia.

## **SISTEMA, DURACIÓN Y CALENDARIZACIÓN**

*El Taller* tendrá una duración de 10 diez horas dividido en 2 dos días en un horario de 16:00 a 21:00 horas.

## **CALENDARIZACIÓN**

- **Inicio:** Lunes 26 de junio de 2017.
- **Concluye:** Martes 27 de junio de 2017.
- **Lugar:** Aulas del Instituto de la Judicatura

Las sesiones se realizarán de la siguiente manera:

DÍAS	HORAS
Lunes 26 de junio	De 16:00 a 21:00 horas
Martes 27 de junio	De 16:00 a 21:00 horas

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

En virtud de los objetivos perseguidos a través del *Taller* se aplicará una mecánica de evaluación que condicione la entrega de la Constancia de Asistencia a quienes acrediten haber asistido a un 100% de las actividades realizadas.

#### **REQUERIMIENTOS**

- Cubrir los gastos del material (carpetas y papelería) que se les entregará a los participantes.
- Botellines de agua para los ponentes.

**Nota:** La Organización Nacional para las Migraciones asume todos los gastos que se erogan con motivo de la contratación, traslados y alojamiento de los ponentes, así como el servicio de café que se ofrecería a todos los participantes.

#### **INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se llevarán a cabo en las Instalaciones del Instituto de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Michoacán.